

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: MUER. PRE. 2019-00269.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 165 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de los interesados, las respuestas allegadas por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (archivos N° 36 y 38), CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ (archivo N° 37), MIGRACIÓN-CANCILLERÍA DE COLOMBIA (archivo N° 39) y la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivo N° 40).

2.- Se requiere al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- y a la POLICÍA NACIONAL para que procedan a emitir respuesta a los oficios remitidos, adjuntando la copia correspondiente. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f911667c1d228f12e24df19c984970dcdf0b5269de844fec229d4cbc2a4078cc

Documento generado en 22/09/2021
09:52:31 a. m.

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>